

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.159 /
RETIRO,
VISTOS: 13 NOV. 2012

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-

2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 n° 3 de su reglamento.

3.- Situación de deficiencia hídrica actual en la comuna de Retiro, lo cual esta causando graves problemas de abastecimiento de aguas para bebida a familias.-

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.-Que el proveedor Sr. Felipe Andres Corvalan Fuentes y Otra, Rut, 76.102.513-9, cuenta con una basta experiencia en la perforación de pozos y que ya ha realizado este servicio a la Municipalidad de Retiro con óptimos resultados.

2.- Que es urgente la realización de estos pozos noria para ir en ayuda de emergencia a personas que han sufrido por la sequía.-

3.- Que el costo de este servicio se ajusta al presupuesto disponible para tal faena.-

DECRETO:

1.- Contrátese al Sr. Felipe Andrés Corvalan Fuentes y Otra, RUT 76.102.513-9, obviando la licitación pública por la urgencia y considerarse indispensable el servicio de perforación de tres pozos para los siguientes beneficiarios, de una profundidad de diez a doce metros cada uno.

01	Marisol del C. Vergara González	11.200.516-1	Acceso Sur – Retiro
02	Cristian Inostroza Contreras	15.500.493-2	Piguchén
03	Abdón Jadiar Monroi	1.686.548-6	Curipeumo

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$ 428.400 (cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos pesos) Iva incluido.-

3.- Impútese el gasto cta. 31.02.004.005, Construcción y Habilitación de pozos, del presupuesto vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL